

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO A CUMPLIR EL MANDATO CONSTITUCIONAL PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LA LIX LEGISLATURA LOCAL, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ Y ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los suscritos, diputados federales David Hernández Pérez y Arturo Zamora Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante el desarrollo de la LX Legislatura del este Congreso de la Unión, el Grupo Parlamentario del PRI, anteponiendo en todo momento su espíritu republicano y con un pleno respeto a las instituciones, contribuyeron a que el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, cumpliendo así de manera responsable y con la madurez que ha caracterizado al Partido Revolucionario Institucional

Es de sorprenderse que quienes se dicen respetuosos del cumplimiento de la Ley, como es la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en un acto irresponsable, no haya asistido a la junta preparatoria que se tenía programada para el día 26 de enero del presente, incumpliendo así el mandato que la Ley Orgánica establece.

Es evidente que la actitud asumida por el PAN da muestras de irresponsabilidad y poco interés en la gobernabilidad de uno de los estados más importantes del país, contraviniendo los discursos que ese partido, sus gobernantes y militantes predicán.

Acción Nacional pretende, mediante acciones ilegales y prácticas irresponsables, tener lo que no obtuvo en las urnas, una mayoría en el Congreso del estado.

El no permitir que los diputados de la LIX Legislatura no tomaran protesta, sólo es una muestra de las actitudes caprichosas y atropello de los intereses comunes; actuar de esa forma, sólo llevará a enfrentar a los grupos y a no tener esperanzas de llegar a acuerdos parlamentarios en los intereses de la ciudadanía de Jalisco.

Afortunadamente, el día de hoy 27 de enero, conforme lo establece la Ley, rendirán protesta los diputados electos, y para ello se conformará una mesa de decanos, integrada por los legisladores que tengan mayor edad y experiencia legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a este Soberanía para su *urgente y obvia resolución*, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del estado de Jalisco, a que cumpla con el mandato establecido en el capítulo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.

Diputados: David Hernández Pérez, Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).